

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20559 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Cédula de notificación

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 11 de los de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en el procedimiento concursal número 41/09, de la entidad Maquinram, S.L. se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 20 de octubre de 2010 (que hoy se reproduce), cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente:

...Diligencia de ordenación del/de la Secretario/a judicial....d/doña Pedro Naranjo Morales,....En Santa Cruz de Tenerife a 20 de octubre de 2010.....Recibido el anterior escrito presentado por la administración concursal(registro 36164/10), únase y habiéndose facilitado las copias que le fueron requeridas por diligencia de ordenación de 23/09/10 de su escrito de registro 35308/10, dese traslado a las partes personadas y téngase por presentado el informe actualizado previsto en el artículo 74 de la ley concursal y de conformidad con lo establecido en el artículo 95.2 del referido texto legal, procédase a su anuncio por medio de edictos que se publicará en el Boletín Oficial de Estado (publicación gratuita de conformidad con la nueva redacción en el Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo), y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole entrega a la Procuradora solicitante del concurso del oficio y edicto librados, conforme establece el artículo 23 del mencionado texto legal. Póngase en conocimiento al mismo tiempo a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe, y disponiendo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello respetándose los distintos plazos establecidos en el artículo 12, puntos cuatro, cinco y seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo, en relación con la disposición transitoria octava, punto 2.º.... Lo dispongo y firmo. Doy fe...

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores (reproducción del de fecha 20 de octubre de 2010), mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley, de 27 de marzo, en el Boletín Oficial del Estado, extiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de mayo de 2011.- El Secretario judicial.

ID: A110049568-1